

# PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE PREVENCIÓN

## P.O.P. 18

**“SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACCIÓN PREVENTIVA  
Y/O CORRECTORA”**

## **ÍNDICE**

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. OBJETO**
- 3. NORMATIVA DE APLICACIÓN**
- 4. CONTENIDO**
- 5. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**
- 6. PROGRAMA DE ACTUACIONES**
- 7. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO**

**ANEXO I.- PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES  
PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS.**

## 1.-ANTECEDENTES

Se realiza este Procedimiento Operativo de Prevención para sistematizar el seguimiento y control de las medidas preventivas y/o correctoras, realizar la memoria y programación de actividades, marcar objetivos así como programar y planificar cuantas acciones sean necesarias para eliminar, controlar o reducir los riesgos existentes en los centros de trabajo.

## 2.-OBJETO

Describir la metodología implantada en la organización para realizar el seguimiento y medición del desempeño, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de prevención de la organización, de los programas de gestión, de los criterios operacionales, de la legislación y reglamentos aplicables, accidentes, enfermedades, incidentes y otras deficiencias en el desempeño del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

## 3.-NORMATIVA DE APLICACIÓN

- Normativa legal vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Plan de Prevención de Adif.
- Normativa Interna de aplicación

#### **4.-CONTENIDO.**

El presente Procedimiento es el documento escrito que permite, en los diferentes ámbitos organizativos de la Empresa, el control y seguimiento de las acciones preventivas y/o correctoras resultantes de las evaluaciones de riesgos, así como las derivadas de otras acciones tales como: informes de accidentes, incidentes, PIR-PGR, inspecciones de condiciones de trabajo, auditorías internas, etc., realizar la memoria y programación anual del Servicio de Prevención, así como facilitar la información que se requiera al respecto en el último Comité Provincial de Seguridad y Salud anual.

#### **5.-ASIGNACIÓN DE RECURSOS**

Para la consecución de cada uno de los objetivos planteados anteriormente se precisa la asignación de recursos humanos, materiales y económicos que posibiliten la puesta en práctica de las acciones preventivas propuestas.

#### **6.-PROGRAMA DE ACTUACIONES**

Para conseguir los objetivos fijados se desarrollarán, en cada caso y según se especifica en la evaluación de riesgos, en los informes de condiciones de trabajo, de investigación de accidentes, incidentes, no conformidades, etc., una o varias acciones preventivas y/o correctoras de cuya realización dependerá la consecución de dichos objetivos.

## 7.-PROGRAMA DE SEGUIMIENTO

Para dar cobertura completa al seguimiento y control de la acción preventiva y/o correctora se crea el documento anexo: ***"PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS"***, en el cual se recoge para cada anomalía detectada las acciones preventivas acordadas y en el que se reflejará:

- Dirección.
- Centro de trabajo.
- Origen de la medida preventiva/correctora (evaluación de riesgos laborales, informes de accidentes, incidentes, PIR/PGR, inspecciones de condiciones de trabajo, auditorías, etc.).
- Descripción de la acción o acciones preventivas y/o correctoras.
- Responsable de ejecutar o de controlar la acción.
- Fecha prevista.
- Recursos necesarios.
- Fecha de finalización.
- Valoración Eficacia (SI/NO).

Este ANEXO es orientativo, cada Dirección podrá establecer otro/s modelo/s que recoja como mínimo los campos indicados anteriormente.

Las tareas y responsabilidades en materia preventiva se distribuyen siguiendo la línea jerárquica de la Dirección u Órgano Superior, contando con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Una vez finalizadas las acciones preventivas y/o correctoras, el responsable de su ejecución o de su control se lo comunicará al Técnico de Prevención, con objeto de que éste compruebe la eficacia de las acciones preventivas y/o correctoras realizadas y determine y valore la eficacia de las mismas.

## **A N E X O - P.O.P. 18**

**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS  
ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTORAS.**

